

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la Secretaría, donde podrá ser examinado y presentadas las alegaciones.

Alange, a 11 de abril de 1996.—La Alcaldesa en funciones, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN TRINIDAD ALVAREZ.

---

***ANUNCIO de 11 de abril de 1996, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Por este Ayuntamiento, en pleno celebrado el 2-04-96, se ha aprobado inicialmente expediente de modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico en vigor para recalificar suelo en zona de Ctra. La Zarza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la Secretaría, donde podrá ser examinado y presentadas las alegaciones.

Alange, a 11 de abril de 1996.—La Alcaldesa en funciones, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN TRINIDAD ALVAREZ.

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

***ANUNCIO de 11 de abril de 1996, sobre Estudio de Detalle del Area de Planeamiento a desarrollar (APD)-26 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 1996, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento a Desarrollar (APD)-26, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente a terrenos ubicados en Ctra. N-V, antiguos

terrenos de ITESA, presentado por D. Javier Sánchez-Ramade Moreno, en representación de Compañía Andaluza de Renta Inmobiliaria, S.A. (CARINSA) y redactado por el Arquitecto, D. José Manuel Meléndez Rodríguez.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de Información Pública, por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 11 de abril de 1996.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**

***ANUNCIO de 11 de abril de 1996, sobre aprobación de la Bandera Municipal.***

El Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día ocho de abril, adoptó el acuerdo de aprobación de la Bandera Municipal.

Se inicia un período de información pública por el plazo de quince días para presentar reclamaciones y sugerencias.

Santa Marta, a 11 de abril de 1996.—EL ALCALDE.

**AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA**

***EDICTO de 22 de marzo de 1996, sobre adopción Escudo y Bandera Municipal.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria del día 27 de enero de 1996, el boceto de Escudo y Bandera Municipal, se exponen al público por espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Conquista de la Sierra, 22 de marzo de 1996.—El Alcalde, JOSE MARIA SANCHEZ PRIETO.